



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2011	
Recibido.....	16 ¹⁵Hs.
Exp. N°.....	25.410.....F.P.-PS..

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

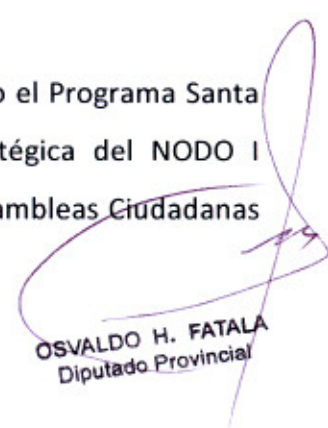
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus organismos correspondientes, analice la posibilidad de incluir en el Plan de obras Viales 2011-2015, y a partir del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2012, las siguientes obras para la Región 1 correspondiente al NODO Reconquista:

1. Pavimentación de la RP 30 y accesos en el tramo comprendido entre RN 11 y RP 95.
2. Pavimentación de la RP 31y accesos en el tramo comprendido entre Tartagal y RP 95.
3. Pavimentación de la RP 36 y accesos en el tramo comprendido entre la RN 11 y RP 1.
4. Finalización pavimento RP 3 tramo Intiyaco – límite con la Provincia de Chaco.
5. Construcción del puente sobre el rio Paraná Mini, sobre el camino que conduce al Puerto de Villa Ocampo.
6. Pavimentación de la RP 96S y accesos en el tramo comprendido entre la RP3 y RP 40.

Estas obras surgen entre las prioritarias que se determinaron, bajo el Programa Santa Fe conectada y accesible en el Consejo de Planificación Estratégica del NODO I Reconquista, como instancia posterior a lo determinado en las Asambleas Ciudadanas realizadas en dicho Nodo.


RAÚL DARIÓ ANTILLE
Diputado Provincial


NIDIA GONCIBAT
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de considerable importancia el incluir todas las obras antes mencionadas en el Plan de Obras Viales 2011-2015 y a partir del Presupuesto para el año 2012, para la Región I Nodo Reconquista, debido a que con la pavimentación y mantenimiento de las Rutas Provinciales, se esta facilitando la conexión y accesibilidad de diferentes localidades de la Región.

Es importante avanzar en el Programa Santa Fe conectada y accesible, para que todas nuestras localidades tengan la comunicación necesaria y las condiciones de transitabilidad adecuadas. Facilitando el traslado de personas, bienes y producción.

La conectividad con la ruta provincial N° 95 y con el límite con Chaco permitirá, entre otros, el traslado de la producción al polo Reconquista - Avellaneda y a Villa Ocampo de toda la producción del noreste Santiagueño y sud oeste Chaqueño. Además, impulsara el agregado de valor en zona de origen al facilitar dicha comunicación.

La pavimentación de la ruta N° 36, permitirá el flujo directo entre Romang - Alejandra con Malabrigo - Vera eliminando así miles de km de transito por la ruta provincial N°1 y por la ruta nacional N°11 al realizar el recorrido Alejandra-Romang -Reconquista- Malabrigo- Vera.

Otro punto de importancia es la Reactivación del Puerto Ocampo, en el departamento General Obligado, que con la construcción de obras de canalización e infraestructura se asegurará un transito permanente y seguro por los Ríos Paraná y Paraguay, logrando de esta forma una reducción en el costo de los fletes fluviales y



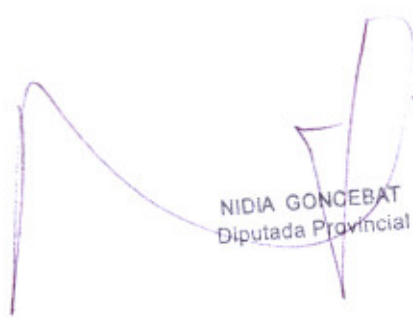
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

permitiendo que numerosas producciones potenciales de la zona puedan alcanzar los mercados de exportación. Una vez que se rehabilite este puerto sobre el canal principal de río Paraná, también cobrarán mucha importancia los caminos provinciales, los que generarán una circulación considerable, razón por la cual deberán estar en condiciones aptas para ser transitados. La Ruta Provincial principal es la N° 32.

Es de vital importancia ir acercando entre lo debatido y priorizado por los actores sociales en las distintas asambleas ciudadanas y el Consejo de Planificación Estratégica y lo que se determine en el plan de obras viales del gobierno.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


RAÚL DARIÓ ANTILLE
Diputado Provincial


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial